

OFICIO No. CMS-RPQ-2016-021

Quito D.M., 15 de febrero de 2016

Señor Ingeniero
 Andrés Eguiguren
 Administrador de Contrato
 Registro de la Propiedad de Quito

[Handwritten signature]
 15/02/2016
 15h15

Presente.-

De mi consideración:

Con Oficio No. RPDQM-PROYMIRP-2016-0205B-OF del 5 de febrero de 2016, indica que: “Para la adecuada implementación del nuevo Sistema Registral Electrónico SIREL y definición de procesos es indispensable que el equipo técnico informático y jurídico del Consocio este presente durante esta fase crucial del proyecto”.

Y además, nos indica: “cabe recordar que mediante Oficio No. RPDQM-PROYMIRP-2015-026-0F del 14 de abril de 2015 ya se solicitó que para la revisión de entregables de productos jurídicos se debe contar con el Especialista Jurídico en Folio Real, cuya hoja de vida consta en la oferta contractual ...”.

Al respecto debo indicarle que:

- El especialista jurídico cuya hoja de vida consta en la oferta contractual, lideró la elaboración de los productos jurídicos y participó en la revisión de los mismos, productos que fueron aprobados por el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.
- Los productos jurídicos influyeron en la elaboración de los productos de procesos y éstos están influyendo en la elaboración de los productos tecnológicos; por esta razón, el Consorcio mantiene en su staff de profesionales especialistas en folio real, los cuales interactúan planificadamente para entregar los productos tecnológicos. Con la última intervención de uno de nuestros expertos en folio real (Dr. Didier Salazar) se definieron los últimos alcances jurídicos, los cuales se transformaron en alcance del sistema de información y fueron notificados con Oficios: CMS-RPQ-2015-168 de 22 de diciembre de 2015 y CMS-RPQ-2015-142 de 18 de noviembre de 2015.

eh

Sin embargo a lo anterior indicado, el Consorcio mantiene el equipo de profesionales jurídicos soportando periódicamente a nuestro equipo tecnológico en el proceso de implementación.

En lo referente al equipo tecnológico del Consorcio, debemos indicarle que mantenemos presencia periódica virtual, su requerimiento de presencia física será analizado y en los próximos días le informaré nuestro esquema de presencia física hasta la salida del software a producción.

Por la atención que preste al presente, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Eva Larsen Montoya
PROCURADORA COMÚN
CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE

C.C.:

- Dr. Pablo Falconí C., Registrador de la Propiedad (E).
- Francisco Cevallos, Asesor Administrador General
- Patricio Espín, Administrador de Contrato No. 005-2015 (Fiscalización)